

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AGETIC-AAI/IA/0006/2020, correspondiente al “Informe de Relevamiento de Información Especifica para efectuar la Auditoría Especial sobre los pagos efectuados por el servicio de Facebook durante la gestión 2019”

El relevamiento de información tiene como objetivo, determinar la auditabilidad de los Pagos efectuados por el servicio de Facebook durante la gestión 2019, conforme lo establece el numeral 217 “Relevamiento de información” de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012.

El objeto constituye los documentos de sustento e información que respaldan los pagos efectuados por la AGETIC, por el servicio de Facebook, gestión 2019, como ser:

- Mayor de la partida presupuestaria 255 – Publicidad
- Registros de Ejecución de Gastos C-31,
- Contratos administrativos,
- Solicitud de pago, Informe de difusión del servicio de publicidad en el facebook y detalle de consumo,
- Informes de Pago de Bienes y Servicios,
- Informes de Conformidad,
- Publicaciones en Facebook
- Factura, y
- Otros documentos que sustentan el gasto.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base en los resultados del relevamiento de información que se expone en el acápite 2 del presente informe, no obstante de que el objeto del relevamiento cumple las condiciones de auditabilidad; se concluye que no es pertinente realizar una auditoría especial, debido a que no se identificaron incumplimientos al ordenamiento jurídico administrativo, o las normas legales aplicables a los pagos efectuados por el servicio de publicidad de campañas comunicacional de la AGETIC en Facebook por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2019, por tanto no se identificaron indicios de responsabilidad por la función pública; sin embargo, se detectaron deficiencias de control interno que serán reportados en un informe por separado.

En consideración a los argumentos expuestos en el punto 2 del presente informe, se concluye que no es pertinente ejecutar Auditoría Especial a los pagos efectuados por servicio de publicidad de campañas comunicacional de la AGETIC en Facebook por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

La Paz, 11 de marzo de 2020